ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LXVII DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con treinta seis minutos, del día 13 de agosto, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. -------------

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. --------------------

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. -----------------

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LXVI. --

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. ---

SEXTO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para realizar las gestiones necesarias para la recepción en comodato de un equipo de cómputo (Laptop) otorgado por el Gobierno del Estado de Michoacán. ------------------------------------

SEPTIMO.- Asuntos generales. --

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -------------------------------------

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del H. cabildo, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase

manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero LXVI ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número LXVI.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario manifiesta que no tiene en base a la sesión anterior ningún punto del que pueda manifestar.

Sexto Punto.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para realizar las gestiones necesarias para la recepción en comodato de un equipo de cómputo (Laptop) otorgado por el Gobierno del Estado de Michoacán, la persona Titular de la Presidencia Municipal hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo que, mediante la Circular COEAC/0004/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, este Ayuntamiento fue beneficiado con el comodato de un equipo de cómputo (Laptop), con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Asimismo, manifiesta que para la integración del expediente correspondiente se requiere contar con un Acta de Cabildo en la que se autorice al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para realizar las gestiones correspondientes, por lo que pone a consideración del Pleno la autorización respectiva.

Una vez analizada la propuesta, se autoriza al C. Alberto Orobio Arriaga, Titular de la Presidencia Municipal, y a la Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal, para llevar a cabo la solicitud de un bien mueble consistente en un equipo de cómputo (Laptop), propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la Dirección de Patrimonio Estatal, así como para realizar las gestiones necesarias correspondientes, manifestando que dicho equipo resulta necesario para fortalecer las actividades institucionales relacionadas con las evaluaciones SEvAC; que será destinado al cumplimiento de dichas actividades y obligaciones administrativas, y que su utilización permitirá contar con las herramientas tecnológicas necesarias para mejorar el desarrollo y los resultados de las evaluaciones correspondientes.

Acto seguido, la persona Titular de la Presidencia Municipal solicita al Secretario Municipal someter el presente punto a consideración del Pleno, por lo que el Secretario procede a tomar la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Realizado el cómputo correspondiente, los integrantes del Cabildo APRUEBAN POR UNANIMIDAD la autorización al C. Alberto Orobio Arriaga, Titular de la Presidencia Municipal, y a la Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal,

para llevar a cabo la solicitud del bien mueble antes descrito y realizar las gestiones necesarias correspondientes ante la Dirección de Patrimonio Estatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 de agosto del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO

C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO